## Commences Emisca Emisca Emisca Emisca Nacional de Demencias Emanuel

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

PAGARE No.
Yo/nosotros: Alexandra Pirreros Aza y/o identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: <b>PRIMERO:</b> que somos deudores incondicionales de <b>CONSORCIO</b>
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
capital: Por
intereses de plazo:
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:Por
OTIOS GASTOS:Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el díadedel año <b>SEGUNDO:</b> que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. <b>CUARTO:</b> a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mara de la proposición de anterioridad o más, pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. <b>QUINTO:</b> los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. <b>SEXTO:</b> que serán de nuestro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.
Firma(s): y/o Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
pagara sera inclidad por ci acreedor, de comormidad de la carra de instrucciones, que se suscribe noy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Bogotá,D.C.,yo,y/o
Nosotros,
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones:
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el <b>CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL</b>
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente
quien ingreso con fecha
1. Intereses de plazo:
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El
pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.
CAUCERALA EU SU IOLAUGAG. O DOC ACCAION AN CACO DA DUA CA NAVA NACHA ANAMA A FALCUANTA
cancellada en sa abandad, o por el salab en caso de que se naya necho abbilo a tal cuenta.
Firma paciente: Thomas Piñeros Aza Nombre del paciente: Thomas Piñeros Aza, C.C.: 1001199075 de Bosotal  Firma responsable: Closuch 19.
Firma paciente: Thomas Piñeros Aza Nombre del paciente: Thomas Piñeros Aza, C.C.: 1001199078 de Borotzs

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Petrainal Action: 01 Actualización: -/--/--- Página 2 de 2

보이트 (1) 2017년 - 1일 - 1	Nombres Describe Piners 172.
	, ,
sanla y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo	Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláu sus alcances y sus implicaciones.
	matemáticos, conclusiones de ellas.
egales $\gamma$ , tercero, a elaborar estadísticas $\gamma$ derivar, mediante modelos	matemáticos, conclucionos de mis deberes constitucionales i
un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas	nnes unerentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme
les de información de riesgo divulgar la información mencionada para	La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centra
editicio durante los seis meses anteriores de mi petición.	cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño cr
a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es sa, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación o liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme,	veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo se y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco
	públicos, bases de datos públicas o documentos púb
socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros	BT9N9U N9 Y ZAISUNANN, (25) KING 25 PONDES I ZING A'ya sadagan 1906 o sesildiya sodeb ab sased sozildiya
datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a	E. Suministrar a las centrales de información de riesgo
n indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.	necesario señalado en sus reglamentos la informació
ales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo	D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centr
istratia a dichas centrales	puedan trataña, analizaña, clasificaña y luego sumin
s de riesgo de manera directa γ, también, por intermedio de la sa que ejercen funciones de vigilancia γ control, con el fin de que estas	SUPERFINANCIERA o las demás entidades pública
sos datos útiles para obtener una información significativa.	C. Enviar la información mencionada a las centrale:
z, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como	savito besessaya y obestrica presentation with the district was a spirit obesession object in the same of the same
ones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de	sourc et incumplimento, se nublete, de mis obligaci
itos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como	B. Reportar a las centrales de información de riesgo da cobro el incumpilmiente de hibitars.
yo futuro de concederme un crédito.	deudor, mi capacidad de pago o para valorar el rieso
iesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como	A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de r
DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:	REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S.
ca y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO	CLINICA EMMANIEL V/o al INSTITUTO NACIONAL DE
	it. i
	Telefono(s): 45255.
	Dirección:
	Trabajador independiente (profesión u oficio):
	Teléfono(s):
Too ofah os 15	
	Empresa empleadora:
- SmoM	Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
	Estado Civili:
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Nombres: Alexandra Pinaco Az Cedula de ciudadanía: 52.331.135
	Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta
	The section of polonogen polonogen
TA DE INSTRUCCIONES	YAJ T JABAY
TOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA	ACION PARA CONSULTA E INGRESO DE DA
	THE TOTAL PROPERTY OF THE PROP

C.C.: Firma: